

**INFORME DEL COMISARIO DE FERRO ALEACIONES
S. A. FALESA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2004**

Guayaquil, 18 de Abril del 2.005

**Señores
Accionistas de FERRO ALEACIONES S. A. FALESA
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

**Cumplo con presentar a ustedes el informe sobre el
Informe sobre el ejercicio económico del 2.004, en mi calidad de
COMISARIO de la Compañía, lo que se efectúa a acorde con lo que
determina el determina el articulo # 321 de La Ley de compañías
vigente, y con lo establecido en la Resolución # 92-1-4-3-0014 de
Septiembre 18 de 1.992:**

**A. Al efectuar el examen correspondiente de libro de
actas de Junta General de Accionistas, libro de talonario, libro de**



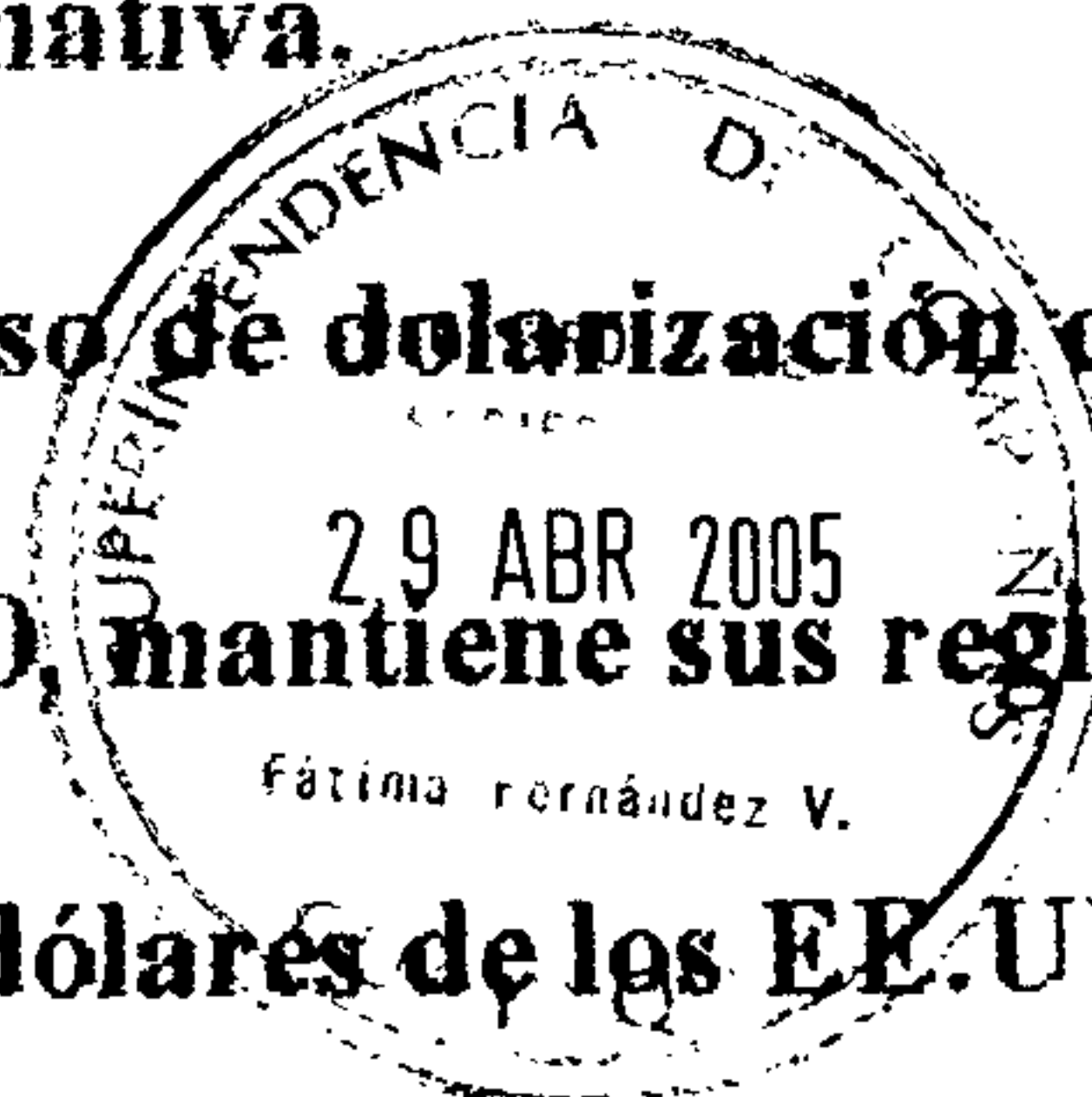
acciones y accionistas, comprobantes y libros contables, se observa que se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Así mismo, he podido constatar que es adecuada la forma en que se custodia y se archivan los documentos que sirven de soporte de la Contabilidad de la Empresa.

B.- Lo que se relaciona a los estados financieros, después de los análisis y revisión, determino que han sido elaborados acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Así mismo existe correspondencia entre las cifras presentadas en los informes con las registradas en los libros de contabilidad y el Programa de Computación implementado.

C.- Finalmente, me permito puntualizar los siguientes comentarios, de manera particular los principios y prácticas más importantes que se basan en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad(NEC), y se resumen así:

C.1.- He sido convocado debidamente a las Juntas Generales de la FERRO ALEACIONES S. A. FALESA, por cumplimiento de la Ley y por lo indispensable de mi presencia, como así también he asistido con voz informativa.

C.2.- Debido al proceso de dolarización de la economía, la Empresa desde Marzo 31 del 2.000, mantiene sus registros contables y preparo sus estados financieros en dólares de los EE.UU. de América.



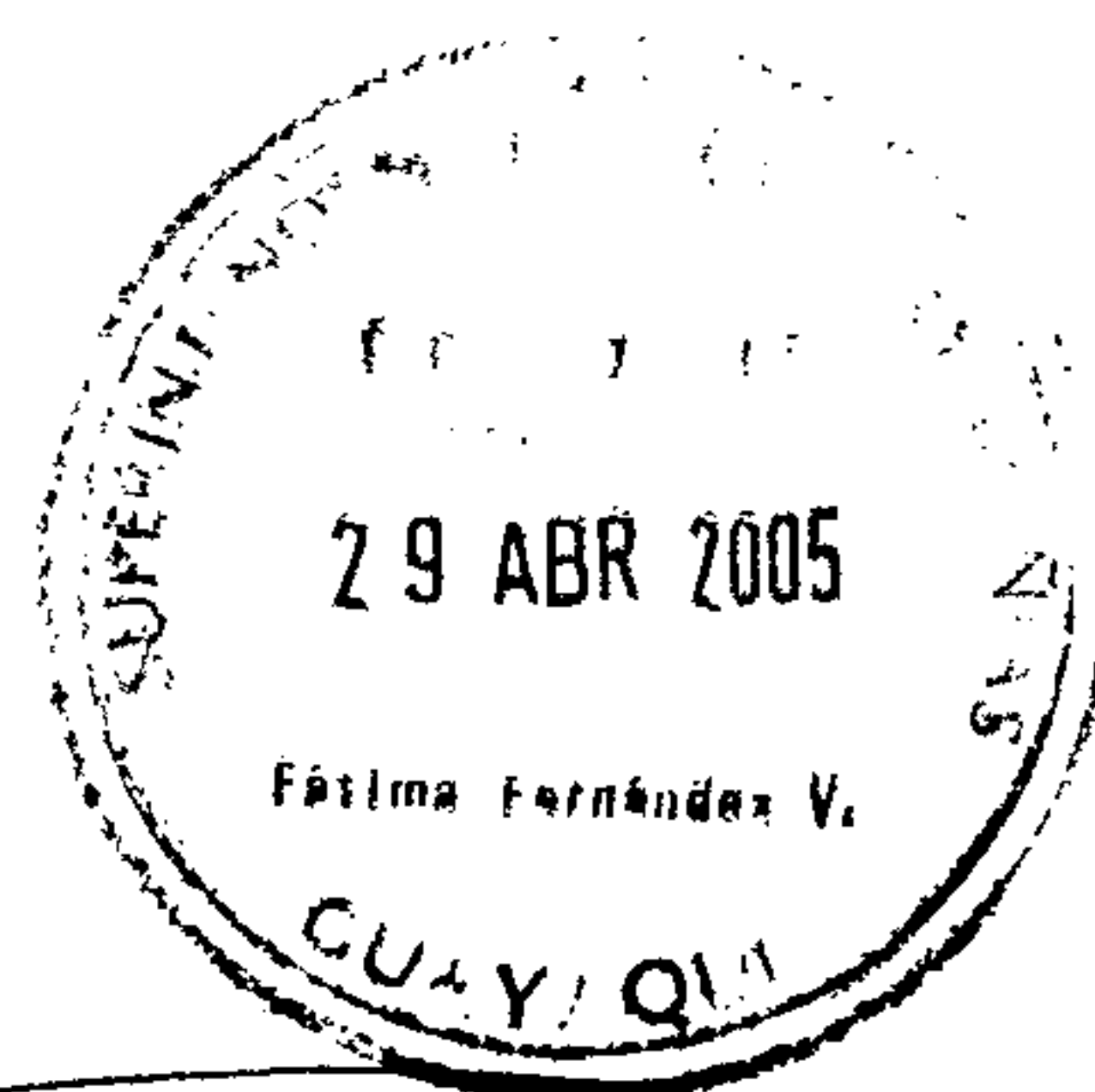
C.3.- Se registró la participación de trabajadores y el impuesto a la renta de acuerdo a la conciliación tributaria, sobre la utilidad del ejercicio corriente.

C.4- No tengo propuestas alguna de remoción, ni denuncia en contra de los administradores de la Empresa.

Además, dejo constancia de que durante el ejercicio económico referido, he realizado indistintamente inspecciones periódicas a la contabilidad, constatando las cuentas y los créditos por cobrar; así como también he comprobado los saldos y el manejo de las cuentas bancarias, sin tener observación que hacer.

Las políticas utilizadas en el manejo administrativo y contable son las adecuadas, razón por el que sugiero continuar con las mismas.

Atentamente,




Ing. Carlos Mariscal A.
Comisario